

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M2
DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART.1º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO

189

FECHA DE APROBACIÓN

27 FEB. 2009

ROL S.I.I

20-112

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº61-M..... de fecha ...10/02/2009.....
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº61-M... de fecha...10/02/2009.....
 G) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la Ampliación de la vivienda Social de una superficie de ...23,20.....m2

Ubicada enSIERRA NEVADA N° ...0197.....

Lote Nº Manzana Localidad o loteo.....sector URBANO.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R U T
NERY ENRIQUE MEDINA ARIAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



ROSA PACHECO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(S)

RPB/are